

CONVOCATORIA

Se convoca con carácter de obligatorio a la sesión de Junta General de Accionistas de la Cía. Alfamedical S.A., que se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo, del Ministerio de Defensa Nacional; ubicada en la calle La Exposición S4-71 y Vela - La Recoleta de la ciudad de Quito, el 21 de julio del 2016, a las 11H30; con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ASESORÍA-001-2016-AU-MDN-DPV; 18-07-2016;
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2014 Y 2015;
3. INFORME DEL GERENTE GENERAL 2014 y 2015;
4. VARIOS.

Atentamente



Ing. Michael Agustín Mera Giler
PRESIDENTE

ACTA DE LA TERCERA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALFAMEDICAL S.A. CELEBRADA EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, Subsecretaría de Apoyo al Desarrollo Sector Defensa, del Ministerio de Defensa Nacional, ubicado la calle La Exposición S4-71 y Vela, hoy a los 21 días de Julio del 2016, siendo las 12:00 horas; se reúne el único accionista de la compañía ALFAMEDICAL S.A, el señor Ing. Michael Agustín Mera Giler, Subsecretario de Apoyo al Desarrollo, Sector Defensa, delegado del señor Ministro de Defensa Nacional, mediante Acuerdo Ministerial N°. 145 de fecha 31 de mayo de 2016, (Ver documento adjunto); Ministerio éste que ostenta la calidad de único accionista y tenedor de 21.100 acciones de un valor nominal de USD 10,00 dólares americanos cada una.

Por tanto, encontrándose la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, ésta se constituye en Junta General, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Ing. Michael Agustín Mera Giler y como Secretario de la Junta, el señor Marcelo Rubio Cerón, en calidad de Gerente General. Así queda instalada la Junta General.

El señor Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al Orden del día:

1. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ASESORÍA-001-2016-AU-MDN-DPV; 18-07-2016;
2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2014 Y 2015;
3. INFORME DEL GERENTE GENERAL 2014 y 2015;
4. VARIOS.

DESARROLLO:

Punto N° 1.

CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ASESORÍA-001-2016-AU-MDN-DPV; 18-07-2016.

Toma la palabra el señor Gerente General, manifestando que en cumplimiento a lo dispuesto en al acta de la Junta General de Accionistas de fecha 6 de julio del 2016 que manifiesta:

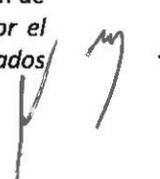
"2.1 Oficiar a la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, en vista de que esta Secretaría de Estado es el único accionista de ALFAMEDICAL S.A., es necesario establecer si existe o no responsabilidad civil por los valores pagados por la contratación de Comisario y Auditor externo, sin autorización de la Junta General de Accionistas.", con fecha 18 de julio del 2016 la Dirección de Auditoría Interna entrega el informe solicitado. El señor Presidente dispone que por secretaria se de lectura del informe suscrito por la Economista Dolores Proaño, Directora de Auditoría Interna (Encargada).

Informe de Asesoría 001-2016-AU-MDN-DPV; 18-07-2016.

(....) Anexo 1

....

"De la revisión a la documentación e información presentada se colige exclusivamente la necesidad de la Compañía ALFAMEDICAL S.A., de dar cumplimiento a las disposiciones legales para el efecto emitidas en la Ley de Compañías y requerimientos de la Superintendencia de Compañías, respecto a la presentación y entrega de Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, debidamente auditados y revisados por los comisarios respectivos, a fin de evitar sanciones como la imposición de multas o la declaración de inactividad de la CIA. Las opiniones de los comisarios contratados en las diferentes instancias; por el Gerente General y por la Junta General de Accionistas, son congruentes en el análisis a los estados



financieros correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, determinando la razonabilidad de la Situación Financiera presentada en los mismos. La opinión de los Auditores Independientes Santamaría & Asociados, contratados por el Gerente General, valida la razonabilidad de la situación financiera presentada en los balances señalados, opinión que ratifica la emitida por el Comisario contratado por la Junta General."

....

"De lo expuesto, es Asesoría de esta Dirección de Auditoría Interna, el cumplimiento estricto de la Ley de Compañías (Arts. 320, 321.1), vigente para el efecto, aseverando la seguridad jurídica de las actuaciones administrativas sometidas al Principio de Legalidad; y, la solicitud a la Dirección de Auditoría de Sectores Estratégicos de la Contraloría General del Estado, la ejecución de la acción de control correspondiente, por ser de su competencia". Hasta aquí el informe.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General de Accionistas, disponiendo: en base a lo expuesto por Auditoría interna del MIDENA y en virtud de que ya existe un informe de Auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y 2015, realizado por Auditores Independientes SANTAMARIA & ASOCIADOS, contratados por el señor Gerente General, se procede a tratar el siguiente punto del orden del día: Revisión y Aprobación de los balances 2014 y 2015.

PUNTO Nº 2.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2014 Y 2015.

Acto seguido el señor Presidente, dispone: señor secretario de lectura del informe presentado por Auditores Independientes SANTAMARIA & ASOCIADOS, contratados por el señor Gerente General, correspondiente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 2014

(....) Anexo 2

....

"A la Junta de Accionistas de ALFAMEDICAL S.A.

"Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ALFAMEDICAL S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2014. Y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas

....

Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2013 fueron auditados por otros auditores" que con fecha 20 de enero del 2014, emitieron su informe que contiene las siguientes salvedades:

"No existe documentación que permita 'garantizar el cobro de US\$53 mil a ex funcionarios de la compañía. Adicionalmente según lo comentado en la Nota No.17, es probable que el proceso judicial impuesto no sea satisfactorio para la compañía; 'la falta de evidencia genera una limitación en el alcance de nuestro trabajo que no permite satisfacerlos sobre la razonabilidad del rubro Cuentas por Cobrar Empleados.

Los registros contables de la compañía incluyen en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo al costo de un vehículo (ambulancia), por el valor de US\$40 mil. En años anteriores este vehículo fue entregado al Hospital de las Fuerzas Armadas. En razón de que este activo ya no es un recurso controlado de la Compañía y no se obtiene beneficios económicos, no se puede determinar su razonabilidad como parte de los activos de ALFAMEDICAL S.A."

Responsabilidad de la Administración

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles que sean relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue, efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos de ética, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye la realización de procedimientos destinados a obtener evidencia sobre las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, los auditores consideramos los controles relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control. Una auditoría incluye también, la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y las estimaciones contables efectuadas por la administración son razonables, así como, la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de ALFAMEDICAL S.A. al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas internacionales de información financiera... "Hasta aquí el informe de Auditores Independientes SANTAMARIA & ASOCIADOS 2014.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES 2015

(....) Anexo 3

....

A la Junta de Accionistas de ALFAMEDICAL S.A.

"Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ALFAMEDICAL S.A. que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración



La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles que sean relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de forma que estos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contable apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos de ética, y que planifiquemos y realicemos nuestras auditorías para obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría incluye la realización de procedimientos destinados a obtener evidencia sobre las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, los auditores consideramos los controles relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control. Una auditoría incluye también, la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y las estimaciones rentables efectuadas por la administración son razonables, así como, la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente; la situación financiera de ALFAMEDICAL S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con normas internacionales de información financiera." Hasta aquí el informe de Auditores Independientes SANTAMARIA & ASOCIADOS 2015.

PUNTO Nº 3.

INFORME DEL GERENTE GENERAL 2014 y 2015

Toma la palabra el señor Gerente y pone en conocimiento de la Junta General de Accionistas el Informe de actividades cumplidas por la Gerencia General de ALFAMEDICAL S.A para la Superintendencia de Compañías por el ejercicio económico 2014 y 2015.

Acto seguido el señor Presidente dispone que por secretaria se den lectura a los informes entregados por el señor Gerente General.

INFORME DEL GERENTE GENERAL 2014

(....) Anexo 4

....

3.1 "Cumpliendo con las disposiciones legales y exigencia de la Superintendencia de Compañías, por el presente me permito poner en su conocimiento, el informe de actividades cumplidas por la Cía. ALFAMEDICAL S.A., durante el año 2014.

Para el efecto expongo este informe basados en los siguientes puntos que explican dichas actividades:

1. Recursos humanos
- 1.1. Análisis mensual de afiliados
- 1.2. Control de gastos
2. Siniestralidad actual
3. Gastos
4. Cartera de clientes
5. Activos fijos
6. Pasivos
7. Proyecciones para el año 2015..."

INFORME DEL GERENTE GENERAL 2015

(....) Anexo 5

3.2. "Cumpliendo con las disposiciones legales y exigencia de la Superintendencia de Compañías, por el presente me permito presentar a la Junta de Accionistas, el informe de actividades cumplidas por la Cía. ALFAMEDICAL S.A., durante el año 2015.

Para el efecto expongo este informe basados en los siguientes puntos que explican dichas actividades:

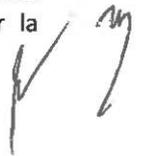
1. Recursos humanos
- 1.1. Análisis mensual de afiliados
- 1.2. Control de gastos
2. Siniestralidad actual
3. Gastos
4. Cartera de clientes
5. Activos fijos
6. Pasivos
7. Proyecciones para el año 2016..."

Toma la palabra el señor Presidente, manifestando en base a las consideraciones expuestas anteriormente se expiden las resoluciones correspondientes.

RESOLUCIONES:

1. Con relación al Punto N° 1 CONOCIMIENTO DEL INFORME DE ASESORÍA-001-2016-AU-MDN-DPV; 18-07-2016 y en cumplimiento al análisis legal y asesoría realizada por la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, la Junta General de Accionistas **Resuelve:**

1.1 Solicitar un examen especial a la Dirección de Auditoría de Sectores Estratégicos de la Contraloría General del Estado, para que realice la ejecución de acción de control correspondiente, por la contratación de Comisario y auditor externo sin autorización de la Junta general de Accionistas, aclarando que el informe de auditoría fue validado por esta Junta General de Accionistas el día de hoy, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.



2. Con relación al Punto N° 2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LOS BALANCES 2014 Y 2015 y en base a los informes presentados por la Auditoría Externa que comprenden los ejercicios fiscales 2014 y 2015, realizados por Auditores Independientes SANTAMARIA & ASOCIADOS, contratados por el señor Gerente General, la Junta General de Accionistas **Resuelve:**

2.1 Aprobar los Balances de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

3. Con relación al Punto N° 3. INFORME DEL GERENTE GENERAL 2014 Y 2015 y de acuerdo a los informes de actividades cumplidas por la Gerencia General referente a los ejercicios fiscales 2014 y 2015, la Junta General de Accionistas **Resuelve:**

3.1 Dar por conocido y aprobar el Informe del Gerente General de los ejercicios fiscales 2014 y 2015.

3.2 Solicitar al Gerente General proceda a realizar las acciones necesarias para la presentación en la Superintendencia de Compañías de los documentos correspondientes.

Sin tener otro punto que tratar, se da un receso para la redacción del acta respectiva. Reinstalada que fue la misma, se solicita que por Secretaría se de lectura del acta respectiva, leída que fue ésta, es aprobada.

Se clausura la sesión a las 13H00. Para constancia de lo cual firma el accionista presente como Presidente de la Junta conjuntamente y el Secretario que certifica.-



Ing. Michael Agustín Mera Giler

PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DELEGADO DEL ECON. RICARDO PATIÑO, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

CERTIFICO: Que la presente resolución se aprobó en la tercera Junta General de Accionistas del año 2016, de la Compañía ALFAMEDICAL S.A., efectuada el día 21 de julio del 2016.



Dr. Segundo Marcelo Rubio Cerón.
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS